

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "BANASOFT C. LTDA.", CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL 2014 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 9h30 horas del día 7 de Abril del 2014, en la oficina ubicada en la Avenida de las Américas No.313, en el Edificio De Las Américas, Mezzanine, contando con la comparecencia del señor JORGE AHMED VALENCIA ARROBA, por sus propios derechos, propietario y suscriptor de DOSCIENTAS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; del señor CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO, por sus propios derechos, propietario y suscriptor de SESENTA Y SIETE participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; de la señora ESTEFANÍA VALENCIA VILLAVICENCIO, por sus propios derechos, propietaria y suscriptora de SESENTA Y SIETE participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y de la señora MARÍA FERNANDA VALENCIA VILLAVICENCIO, por sus propios derechos, propietaria y suscriptora de SESENTA Y SEIS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías.

Actúa de presidente de esta Junta General Ordinaria Universal de socios, la Presidenta titular de la compañía señora GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS, actuando de Secretario el Gerente señor DANIEL ALBERTO COTARELO. A continuación la Presidenta solicita al Secretario que elabore una lista de socios presentes y participaciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales de Socios. Constatada que fue la presencia de los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la Presidenta ordena que se anexe el listado de socios y participaciones al expediente de la junta y declara instalada la junta general ordinaria universal de socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.013. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2013 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. 3.- Elección del Comisario Principal de la compañía

La Junta General Ordinaria de Socios, luego de analizar los temas para los cuales se instaló esta sesión, por unanimidad del capital social pagado concurrente a esta junta, es decir por cuatrocientos votos a favor, resuelve:

**PRIMERO:** Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del año 2013.

**SEGUNDO:** Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2013 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad por valor de \$316.734.87 dólares, por lo que se destina, de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores \$47.510.23 dólares, registrándose un impuesto a la renta único del 2% sobre los ingresos por US\$118.326.80 y un impuesto del 22% sobre los gastos no deducibles y otras rentas gravadas por US\$6.027.30. Se resuelve que la utilidad líquida de \$144.870,54 se mantenga como resultados acumulados

**TERCERO:** Elegir con la totalidad de los votos a la Señora LAURA RIZZO ZUÑIGA, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándose, concluye a las 11h00, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta General Ordinaria y los Socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. f.) Grace Mariana Villavicencio Solís, Presidenta de la Junta; f.) Daniel Alberto Cotarelo, Secretario de la Junta; f.) Jorge Ahmed Valencia Arroba, Socio; f.) Christian Ahmed Valencia Villavicencio; Socio; f.) Estefanía Valencia Villavicencio; Socia; f.) María Fernanda Valencia Villavicencio; Socia. Lo Certifico.-



**DANIEL ALBERTO COTARELO**  
Secretario de la Junta